

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL de CHÉPICA**  
**AÑO ESCOLAR 2012.**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES.**

Se ha dispuesto llamar a Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos que a continuación se indican, en calidad de titular, de acuerdo al DFL N°1/96 y conforme a lo señalado en el Título III, Párrafo II “Del ingreso a la Carrera Docente”, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, DS. N°453/91 de Educación, Ley N° 19.979/04, Ley N° 20.006/05, Ley N° 20.158/06 y Ley N° 20.501/11.

**2.- CARGOS LLAMADOS A CONCURSO.**

Director (a) Escuela Luis Arturo Zúñiga Fuentes  
Jefe (a) Unidad Técnica Comunal de Educación

**3.- POSTULACIONES.**

- 3.1.- El proceso de postulación se inicia con la publicación del llamado a Concurso realizado en el Diario “Las Ultimas Noticias” del día 21 de diciembre 2011.
- 3.2.- Los postulantes podrán retirar las Bases del Concurso en el Departamento de Administración de Educación Municipal, ubicado en calle Manuel Montt N°69 en la comuna de Chépica a contar del día 21 de diciembre 2011 y hasta el 19 de enero de 2012. Los postulantes de otras comunas, podrán solicitar Bases en los Departamentos Provinciales de Educación de la Sexta Región, y también en la página web [www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl) y correo electrónico daemchepica@gmail.com
- 3.3.- Los postulantes de otras comunas o regiones, podrán enviar su postulación por correo certificado a: DAEM Chépica, calle Manuel Montt N°69, comuna de Chépica, Región del Libertador Bernardo O’higgins. Para todos los casos, se tomará como válida la fecha del membrete de despacho.
- 3.4.- La postulación deberá hacerse en carta dirigida a Comisión Calificadora de Concurso, en sobre cerrado con la identificación respectiva, el cargo al que postula y en su interior incluyendo todos los antecedentes y documentación requerida.
- 3.5.- Se deberá indicar claramente el domicilio, número telefónico, correo electrónico o cualquier otra forma, que permita localizar al postulante.
- 3.6.- Una vez recibidos los antecedentes en Oficina de Partes no se podrá agregar ningún otro documento a la carpeta.

#### **4.- REQUISITOS.**

A los previstos en el punto N°1 para incorporarse a la dotación docente del sector municipal será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.1.- Ser Ciudadano.
- 4.2.- Haber cumplido con la ley de Reclutamiento y movilización, cuando fuere necesario.
- 4.3.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo (certificado de salud emitido por el Servicio Nacional de Salud), el cual deberá ser presentado por el ganador del concurso al momento de asumir cargo.
- 4.4.- Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2 del DFL N°1/96 de Educación.
- 4.5.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado, formalizado o acusado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la ley N°19.325 sobre violencia intrafamiliar.
- 4.6.- Acreditar perfeccionamiento docente en relación al cargo que se postula.
- 4.7.- Experiencia como docente, mínimo de 5 años.
- 4.8.- Los postulantes declaran conocer y aceptar las Bases del Concurso. La I. Municipalidad de Chépica se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se presentan.

#### **5.- ANTECEDENTES QUE DEBEN ADJUNTARSE.**

Los postulantes deberán presentar todos los antecedentes que a continuación se indican:

- 5.1.- Ficha de Postulación Concurso Docente (Anexo 1).
- 5.2.- Currículum vitae acompañado de certificados originales o fotocopias que acrediten el (los) cargo(s) y /o función(es) profesionales ejercida(s).
- 5.3.- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- 5.4.- Certificado de situación militar, cuando corresponda.
- 5.5.- Certificado de Título de Profesor o fotocopia legalizada ante notario.
- 5.6.- Certificación de años de servicio acreditado por el último empleador.
- 5.7.- Certificado de desempeño en Escuela Rural por más de 3 años.
- 5.8.- Fotocopia simple de Certificado de Asignación de Perfeccionamiento actualizado, con firma y timbre, y de otros cursos no reconocidos en documento anterior. Acompañar planilla resumen (Anexo 3).
- 5.9.- Certificado de Antecedentes actualizado.
- 5.10.- Pauta de Evaluación de Desempeño Profesional, otorgado por último empleador que indique el cargo ejercido y su evaluación en las categorías que se señalan. Este certificado deberá ser entregado por el evaluador en sobre cerrado al postulante, quien tiene que entregarlo tal como fue recibido junto a los demás antecedentes del concurso. (Anexo 2).

## 6.- COMISIÓN CALIFICADORA DEL CONCURSO.

Estará integrada de acuerdo a la normativa legal que se exige para cada cargo concursable.

## 7.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS CONCURSABLES.

- 7.1.- La jornada de trabajo se estipula en 44 horas cronológicas semanales.
- 7.2.- La renta bruta mensual será la que corresponda según Estatuto de los Profesionales de la Educación (Ley 19.070).
- 7.3.- La contratación que se realice como resultado del concurso, será en calidad de titular, con vigencia de 5 años, sujeto a lo establecido en el Estatuto de Profesionales de la Educación, D.F.L N°1 del Ministerio de Educación y las leyes que lo complementan y modifican, con excepción del Jefe UTP Comunal, cuyo carácter contractual será indefinido.
- 7.4.- Los postulantes seleccionados en cada cargo serán contactados para ser presentados ante la Alcaldesa una vez concluido el proceso de concurso.
- 7.5. La provisión de los cargos se hará a contar del 1º de marzo 2012.

## 8.- PROCESO DE SELECCIÓN.

La Comisión Calificadora procederá a seleccionar los postulantes en atención al cumplimiento de los requisitos de ingreso.

Para la selección de cada cargo existirán 2 etapas.

### ETAPA 1.

Se realizará el análisis de los antecedentes conforme a las siguientes variables y su respectiva ponderación:

- |   |      |
|---|------|
| A) Experiencia docente o años de servicio | :20% |
| B) Desempeño profesional docente          | :40% |
| C) Perfeccionamiento                      | :40% |

#### A) Experiencia Docente

AÑOS	PUNTAJE
1 a 5 Años	50 puntos
6 a 10 Años	55 puntos
11 a 20 Años	60 puntos
Más de 21 Años	61 puntos

Por más de 3 años de experiencia laboral en Establecimiento Rural, el postulante obtendrá 5 puntos adicionales.

## B) Desempeño Profesional Docente

Se utiliza Anexo N°2 el que debe ser contestado por el Empleador, Jefe DAEM o Director quien deberá informar las competencias profesionales observadas en su último cargo. Tendrá un máximo de 40 puntos y una ponderación de 40%. El puntaje se obtendrá con la sumatoria de los subtotales según nivel de desempeño.

## C) Perfeccionamiento

Se considerará sólo el perfeccionamiento reconocido por el RPNP (Registro Público Nacional de Perfeccionamiento) que tenga relación con el cargo al cual se postula.

### Nivel Básico

De 100 a 700 horas	5 puntos
De 701 a 1.400 horas	10 puntos
De 1.401 y más	15 puntos

### Nivel Intermedio

De 300 a 700 horas	10 puntos
De 701 a 1.400 horas	15 puntos
De 1.401 y más	20 puntos

### Nivel Avanzado

De 600 a 1.800 horas	20 puntos
De 1.801 a 3.600 horas	25 puntos
De 3.601 y más	30 puntos

El postulante debe acompañar Resumen de perfeccionamiento realizado conforme a lo requerido en Anexo 3.

El puntaje que alcance el postulante tendrá una ponderación de un 40%.

La Comisión Calificadora preseleccionará una quina de entre los postulantes, todos quienes pasarán a la segunda etapa. Se dará aviso vía mail y telefónicamente a los interesados.

## ETAPA 2.

Se realizará el análisis de los antecedentes de los postulantes preseleccionados, conforme a las siguientes variables y su ponderación:

- A. Rendición de Prueba de conocimientos disciplinarios y de actualidad en materia educativa, con una ponderación del 25%.
- B. Entrevista psicológica con una ponderación del 25%.
- C. Exposición de Propuesta de Gestión Educativa, con una ponderación del 50%.

### A. Prueba Escrita

La prueba escrita constará de 30 preguntas de selección múltiple, referida a conocimientos disciplinarios del ámbito legal, técnico pedagógico y administrativo asociados al cargo.

### B. Entrevista Psicológica

Se efectuará una entrevista psicológica a los seleccionados por parte de un profesional competente. Los postulantes serán clasificados como Muy Apto, Apto, Medianamente Apto y No Apto para el respectivo cargo.

La entrevista se realizará en lugar, día y horario que será comunicado con la debida antelación a los involucrados.

### C. Exposición de Propuesta de Gestión Educativa

Se entregará copia del PADEM 2012 en formato digital para que cada postulante elabore una propuesta de gestión educativa, contextualizada a las características de la comuna. La propuesta debe ser ajustarse al formato tipo que se detalla en Anexo 4.

La exposición contempla 15 minutos disponibles. Previamente, se deberá entregar una copia escrita de la propuesta a cada integrante de la Comisión Calificadora.

## 9. CRONOGRAMA.

Publicación del Concurso	21 de diciembre 2011
Entrega de Bases	21/12/2011 hasta el 19/01/2012
Plazo Recepción de Postulaciones	20/01/2012 hasta las 13.00 horas
1ra Etapa. Evaluación de antecedentes	23/01/2012 al 24/01/2012
2da Etapa. Prueba Escrita, Entrevista Psicológica y Exposición de Propuesta de Gestión	25/01/2012 al 27/01/2012
Resolución del Concurso y Comunicación a interesados	31/01/2012
Presentación de ganadores ante Sra. Alcaldesa	01/02/2012 al 03/02/2012
Asunción de funciones del Cargo	01/03/2012

## 10. ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO.

- a) Al momento de presentar expediente de postulación en oficina DAEM Chépica, se entregará al postulante fotocopia de Ficha de Postulación que acredita la recepción y fecha de ingreso de los documentos.
- b) El expediente de postulación es por cada cargo. Si un docente tiene interés por ambos cargos, debe efectuar trámite por separado.
- c) En conformidad con el Artículo 70 del Estatuto Docente, aquellos profesionales que acrediten nivel de desempeño competente y destacado en la evaluación docente o evaluación de desempeño colectivo, tendrán respectivamente, 5 y 10 puntos adicionales. Dicho puntaje será considerado en la etapa 1, asociado a la variable Desempeño Profesional Docente.
- d) La fecha y hora de la Prueba, Entrevista Psicológica y Exposición de Propuesta de Gestión será informada al teléfono y correo electrónico indicado en la Ficha de Postulación.
- e) Las acreditaciones que otorgan puntaje deben ceñirse estrictamente a las Bases, caso contrario no se considerarán.
- f) La Comisión Calificadora del Concurso sesionará conforme a la Ley 19.070, y su respectivo Reglamento.
- g) En la eventualidad de que el postulante no acepte el cargo adjudicado, deberá expresar por escrito su voluntad ante la Sra Alcaldesa de la comuna.
- h) Los antecedentes de los postulantes no seleccionados serán devueltos a partir de la fecha de resolución del Concurso, conforme a petición de los interesados.
- i) El postulante que no cumpliera con cada uno de los requisitos y antecedentes requeridos será excluido del concurso.
- j) Cualquiera situación no prevista en las Bases será resuelta por la Comisión Calificadora del Concurso por simple mayoría.

REBECA COFRÉ CALDERÓN  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

CHÉPICA, Diciembre 2011.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHÉPICA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

<b>PARA USO INTERNO</b>	
Nº POSTULACIÓN	
Nº DOCUMENTOS PRESENTADOS	

ANEXO Nº 1

**FICHA POSTULACIÓN CONCURSO DOCENTE 2012**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

NACIONALIDAD	RUN	FECHA NACIMIENTO	ESTADO CIVIL

DOMICILIO ( Calle Nº - Población/Villa – Comuna – Región )	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

TÍTULO PROFESIONAL
--------------------

**II. POSTULACIÓN** (Marcar con X solamente un Cargo)

Jefe/a Unidad Técnica Comunal		Director Escuela Básica	
-------------------------------	--	-------------------------	--

**III. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

1. Declaro que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica es fidedigna.
2. Autorizo al Departamento Administrativo de Educacional Municipal de Chépica para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.
3. Declaro conocer y aceptar las bases del Concurso Docente al que postulo.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

CHÉPICA, de \_\_\_\_\_ del 2012.

ANEXO N°2

**PAUTA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

**1.- Antecedentes del Evaluador:**

Nombre completo: .....

R.U.T. ....

Cargo: .....

N° Telefónico: .....

Años que conoce profesionalmente al docente: .....

**2.- Antecedentes del docente evaluado:**

Nombre completo: .....

R.U.T. ....

Establecimiento/lugar de desempeño: .....

Cargo de desempeño: .....

Último año de desempeño: .....

**Señor Sostenedor, Jefe Daem o Director de Establecimiento Educacional.**

Para el proceso de selección se ha confeccionado este instrumento que pretende conocer el desempeño del postulante, por lo que solicitamos a Ud. su cooperación con toda la información que pueda aportar acerca del profesional. Además, pedimos a Ud., que este documento sea entregado al postulante en un sobre cerrado y remitido a Comisión Calificadora de Concurso comuna de Chépica.

A continuación, se enumeran una serie de competencias, las que debe evaluar con una X según corresponda al desempeño del postulante, de acuerdo al siguiente juicio:

<b>Insatisfactorio</b>	<b>I</b>	<b>0 punto</b>
<b>Básico</b>	<b>B</b>	<b>1 punto</b>
<b>Competente</b>	<b>C</b>	<b>2 puntos</b>
<b>Destacado</b>	<b>D</b>	<b>3 puntos</b>

EVALUACIÓN DESEMPEÑO PROFESIONAL	Nivel de Desempeño			
	I	B	C	D
<b>Descripción de Competencias</b>				
1) ¿Cómo evalúa usted la capacidad del postulante para elaborar, dirigir y liderar Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Educación?				
2) ¿Cómo evalúa usted la capacidad del postulante para gestionar prácticas que aseguren una sana y productiva interacción entre los diversos actores integrantes de una unidad educativa?				
3) ¿Cómo evalúa usted la capacidad del postulante para liderar y administrar los Recursos Humanos en cuanto a motivación, apoyo y desafíos que permitan maximizar la contribución de los actores educativos?				
4) ¿Cómo evalúa usted la capacidad del postulante para trabajar en equipo, demostrando contribución a la integración con sus pares, mantención de relaciones y redes de trabajo entre establecimientos educacionales?				
5) ¿Cómo evalúa usted la capacidad del profesional para trabajar con los actores de la comunidad en la ejecución de proyectos de mejoramiento educativo e implementación de programas y estrategias?				
6) ¿Cómo evalúa usted la capacidad del profesional para desarrollar prácticas de gestión que permiten orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales?				
7) ¿Cómo evalúa responsabilidad y perseverancia del postulante en el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en su gestión administrativa y curricular?				
8) ¿Cómo evalúa la capacidad del profesional para desarrollar prácticas que aseguren la utilización eficiente de recursos financieros, tecnológicos, materiales y físicos?				
9) ¿Cómo evalúa usted la apertura al cambio del postulante a un modelo de gestión de calidad escolar como una oportunidad de mejora en los resultados y formación integral de los alumnos?				
10) ¿Cómo evalúa usted la relación de cooperación y comunicación del postulante con su jefe directo y su nivel de participación en actividades institucionales?				
<b>USO EXCLUSIVO DE COMISIÓN CALIFICADORA</b>				
<b>Subtotal por categoría de desempeño</b>				
<b>Puntaje Total Desempeño Profesional</b>				

---

NOMBRE, FIRMA, TIMBRE  
EVALUADOR

ANEXO 3

**RESUMEN DE HORAS DE PERFECCIONAMIENTO REALIZADO.**

**Nivel Básico:**

N°	CURSO	R.P.N.P	INSTITUCION	N° DE HORAS

**Nivel Intermedio:**

N°	CURSO	R.P.N.P	INSTITUCION	N° DE HORAS

**Nivel Avanzado:**

N°	CURSO	R.P.N.P	INSTITUCION	N° DE HORAS

**Nota:** Debe acompañar fotocopia simple de cada certificado que acredite el perfeccionamiento y/o Certificado de Asignación original del Sostenedor sobre el reconocimiento de perfeccionamiento docente en el caso de Establecimientos municipales.

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO 4

**PROPUESTA DE GESTIÓN ESCOLAR 2012 - 2017**  
**CONCURSO DOCENTE**

NOMBRE POSTULANTE: \_\_\_\_\_

CARGO: JEFE UTP COMUNAL \_\_\_\_\_ DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**1. OBJETIVOS GENERALES**

1. De carácter Técnico – Pedagógico:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. De Gestión Organizacional:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** ( Derivados de cada Objetivo General ).

1. De carácter Técnico – Pedagógico.

1.1.

1.2.

2. De Gestión Organizacional:

2.1.

2.2.

3. Descripción de 5 Iniciativas y/o Actividades fundamentales asociadas a la gestión educativa del cargo.

3.1.

3.2.

3.3.

3.4.

3.5.